



Ayuntamiento
de la
Castilleja de la Cuesta

AYTO. CASTILLEJA DE LA CUESTA
INTERVENCIÓN
CONVENTO, 8
CASTILLEJA DE LA CUESTA

A N U N C I O

D^a. M^a Ángeles Rodríguez Adorna, Delegada de Gestión Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

HAGO SABER: Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del presente, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Masa Salarial del Personal Laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta para el ejercicio 2026, de conformidad con la Plantilla y Anexo de Personal, integradas en el expediente de Presupuesto General para el señalado ejercicio, cifrándose la misma en importe de 1.528.747,16€.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castilleja de la Cuesta, a la fecha de firma electrónica del presente

La Delegada de Gestión
Económica y Hacienda
(Resol. 807/23, de 19 de junio)

Fdo: D^a. M^a. Ángeles Rodríguez Adorna

1

Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
C/ Convento, 8 | CP 41950 | Tel. 95416 4544 / 4609 / 4737 | Fax. 954161609
Web: www.castillejadelacuesta.es
e-mail: ayto@castillejadelacuesta.es

Código Seguro De Verificación	C6iFZzqM+yn0jKtb6r8L7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	28/11/2025 12:29:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C6iFZzqM+yn0jKtb6r8L7w==		

